Palacio Legislativo de San Lázaro, 30 de junio de 2017

Versión estenográfica de la presentación y entrega de los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016 ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este viernes en el salón Legisladores de la República.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Señoras, señores diputados permítanme en primer término dar la bienvenida muy cordial, al contador público Juan Manuel Portal Martínez, auditor Superior de la Federación, a esta sede de la Cámara de Diputados.

Con la presencia de mis compañeros legisladores, integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el día de hoy vamos a iniciar un ejercicio de rendición de cuentas inédito. Por primera ocasión se presentarán y entregarán los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, en acatamiento de lo dispuesto por la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, que elimina el principio de anualidad que había caracterizado a los informes que anteceden a éste y que se consolidaban en un solo informe en el mes de febrero.

Estos nuevos Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública serán desde luego una información oportuna y privilegiada para que este Congreso pueda analizar de manera progresiva las tas tareas que en ejercicio de sus funciones realiza la Auditoría Superior de la Federación en los distintos órdenes de gobierno y también en los ámbitos de los Poderes de la Unión. De tal suerte que felicito este encuentro que es uno de los primeros ejercicios característicos del Sistema Nacional Anticorrupción que entrará de lleno en funciones a partir del próximo día 18 de julio.

Agradezco por lo tanto la presencia también de todos ustedes y es muy importante resaltar ante la opinión pública en general, que nos sigue por el Canal del Congreso, la importancia de este encuentro, de esta reunión, que –reitero– establece un nuevo modo de rendir cuentas respecto a la fiscalización superior, en este caso de la Cuenta Pública de 2016.

Para proceder al desahogo de los posicionamientos que a nombre de los distintos grupos parlamentarios formulan los integrantes de esta comisión y en el orden de prelación, corresponde el uso de la palabra a mi compañero diputado Gonzalo Guizar.

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 2, ill

El diputado Gonzalo Guizar Valladares: Aquí, en primer lugar quiero yo agradecerle la presencia al

auditor general, al contador Portales, porque el día de hoy tenemos una gran oportunidad de recibir la

información que no se tenía en tiempos pasados, recordemos que son 14 meses posterior al vencimiento

del ejercicio fiscal a revisar.

Como decía el presidente de la comisión, Luis Maldonado, hoy es la oportunidad, es un día importante

en materia de fiscalización, en materia de rendición de cuentas, que la Comisión de Vigilancia, la Cámara

de Diputados tiene la recepción de esta información en términos de...

(Sigue turno 2)

... tiene la recepción de esta información en términos de oportunidad, derivado de la anulación de

principio de anualidad posterioridad, incluso.

Creo que aquí está un momento que nos permita a nosotros como Partido de Encuentro Social, celebrar

por primera ocasión y que este momento sea para quedarse y que sea la transparencia, que sea la

honestidad, lo que se ponga de moda, creo que es el anhelo ardiente de la sociedad.

Que un sistema eficiente y eficaz de fiscalización superior lleva consigo el darle a la sociedad ese anhelo

ardiente de justicia y de honestidad. Hoy aquí nosotros, quiero recordar un momento como veracruzano,

del contador Juan Manuel Portal.

Cuando en una entrevista – fíjense bien qué importante es la rendición de cuentas y la fiscalización

eficiente y eficaz-, cuando en su momento un prestigiado entrevistador, periodista, columnista destacado,

Carlos Loret de Mola, le preguntaba al contador Portal el tema de Veracruz y él con mucho valor ético,

moral y con mucha firmeza legal, decía que Veracruz tenía ingredientes de corrupción históricos, con

Presentación y entrega de informes Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 3, ill

documentos en la mano y pocos organismos como éste, quiero reconocerlo de manera pública, que ahí

están las consecuencias de Veracruz.

Es decir todo el esfuerzo, toda la honestidad, toda la transparencia, la verticalidad en el tema de

fiscalización superior creo que dio como resultado el origen de todo tipo de denuncia de los adversarios

políticos, hay que decirlo, del gobernador incluyéndome entre ellos. Pero que con claridad, con

objetividad sin perder de vista este principio elemental de honestidad en la fiscalización se puede hacer

justicia, digamos. Es un elemento importante.

Quiero recordarlo porque es parte del trabajo que se hace y que muchos de ustedes, a lo mejor de manera

anónima pero responsable hacen todos los días y no se reconoce ese trabajo. Como legislador, como

integrante de la Comisión de Vigilancia, como ciudadano, me siento orgulloso de estos resultados, porque

sabemos que no todo en este sistema político es corrupción.

Si hay personas, si hay servidores públicos que hacen las cosas con verticalidad y apegados a la norma y

ahí están los resultados, es decir, creo que tenemos la oportunidad nosotros de entender que la

fiscalización superior, que la fiscalización en sí misma como una actividad de investigación profunda y

responsable nos pueda llevar a niveles obligados de honestidad la tienen como un modo de vida, pues

reconocérselos también, porque no, a la gente honesta que también los hay en el servicio público, hay

gente honesta, hay gente eficiente, gente eficaz. Lamentablemente eso no es mediático, pero por supuesto

que los hay.

Entonces, quiero terminar mi participación, porque quiero ser breve y decirles al contador Portal, que

hoy recibimos los Informes de la Cuenta Pública 2016 y hacemos votos para que en la Auditoría Superior

de la Federación, prevalezca la premisa donde más rápido caiga un deshonesto, un mentiroso que un

cojo. Creo que esa es la premisa que nos debe de guiar a nosotros. Créanme.

Muchas gracias y bienvenido, que estas más, entiendo,...

Presentación y entrega de informes Viernes 30 de junio de 2017 Turno 1, hoja 4, ill

(Sigue turno 3)

... Muchas gracias y bienvenido, que estas más, entiendo, de 500 auditorías en términos individuales, sea el principio de un resultado en materia de transparencia y rendición de cuentas. Muy amables.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Agradezco el mensaje del diputado Gonzalo Guízar Valladares. Y, en orden de prelación, cedo el uso de la palabra a la compañera diputada Claudia Corichi, de Movimiento Ciudadano.

La secretaria diputada Claudia Sofía Corichi García: Gracias, presidente de esta comisión, Luis Maldonado; el contador Juan Manual Portal Martínez, auditor superior de la Federación; y quienes nos acompañan el día de hoy, como parte de este equipo de la Auditoría Superior de la Federación; quienes nos ven a través del Canal del Congreso.

El 18 de julio de 2016 se promulgó un paquete de siete leyes para hacer operativa la reforma por la que se crea el Sistema Nacional Anticorrupción. Entre esas leyes destaca la de la Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual se aplica a la revisión que se realiza de la Cuenta Pública 2016.

Destacaría los cambios más relevantes para la fiscalización de la Cuenta Pública respecto a los anteriores, quisiera mencionar tres que contribuyen a una rendición de cuentas más expedita y profunda del uso del dinero público, y que felicitamos.

Primero. La fiscalización de la Cuenta Pública 2016 inició el primer día de abril 2017, no hasta el mes de mayo como era antes. Esto ha implicado, por supuesto, un enorme trabajo que hay que reconocer.

Segundo. La Auditoría Superior de la Federación entregará a esta soberanía por conducto de esta comisión, tres Informes Individuales de Fiscalización, el primero de ellos el día de hoy.

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017 Turno 1, hoja 5, ill

Tercero. El universo auditable incluye ahora, afortunadamente las participaciones fiscales a entidades

federativas y la deuda pública estatal garantizada con recursos federales que tanta duda tenemos, de lo

que tanto hemos hablado y que ha hecho mucho ruido en la opinión pública pero también que es un nicho

de opacidad.

Sin embargo, como lo he dicho en ocasiones anteriores, es necesario que repensemos la dinámica de estas

entregas, como sucedió con el análisis de la Cuenta Pública 2015, es necesario –por supuesto, a mi ver-

que el auditor y su equipo en un diálogo republicano y democrático conozca de primera mano nuestros

cuestionamientos y dudas, y conteste a ellos como lo hicimos el primer año de esta Legislatura, es decir,

en un Vis a Vis republicano democrático.

Las y los legisladores estamos deseosos de que en esta ocasión y en las subsecuentes de octubre y febrero

próximo podamos llevar un intercambio de ideas y puntos de vista más directos, por supuesto, porque lo

he dicho en otras ocasiones, es una comisión que no nada más tiene que recibir informes, procesarlos y

tener estas reuniones importantes protocolarias, sino que esta comisión es la que vigila al que vigila.

Esa es la importancia que tenemos que darle a esta comisión.

Hay temas sobre los cuales la sociedad mexicana está exigiendo respuesta y sigue esperando, el tema de

la impunidad –lo he dicho reiteradamente, creo– es el principal problema que hoy tiene el país. Pero

hablo en concreto, por ejemplo, en esta coyuntura, de esta entrega, del gasto federal en contrataciones y

uso de programas o por lo menos presuntamente de uso de programas de espionaje a comunicadores y

activistas, que viola a todas luces los derechos humanos de quienes hemos discernido con el gobierno,

hablo del dinero que Pemex ha desperdiciado en supuestos mantenimientos a través de dudosas

licitaciones que presentan constantes irregularidades desde 2015 y que como vimos hace poco, derivaron

en una grave explosión e incendio en la refinería de Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y entrega de informes Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 6, ill

Hablo de nueva cuenta de la impunidad en que ex gobernadores como el otro Duarte o Miguel Alonso,

de Zacatecas, se mueven, además, incluso, al amparo del gobierno federal se desempeña sin que haya

consecuencia de sus actos.

Hablo de estos temas en particular, porque debo confesar y habrá que afinar la...

(Sigue turno 4)

... porque debo confesar y habrá que afinar la posición que se tenga por parte de la Auditoría Superior.

Hace unos días se declaró que a Cuenta Pública 2016, lo cual por supuesto es cierto, pues estaba

avanzada, estábamos a la mitad de la revisión, difícilmente se podría incorporar la revisión en el tema de

los pagos para compra y uso del software Pegasus; pero si fuera el caso, decía el auditor, si fuera

necesario cambiaría el Programa Anual de Auditorías para incorporarla.

Me parece que hoy tenemos que tomar decisiones, que habrá que tomar decisiones; que la ciudadanía

espera también que tomemos decisiones en los términos de las cosas que se están exigiendo y que

preocupan, y que vayamos más allá del hecho cuadrado de aquello que teníamos nada más previsto;

también tenemos que escuchar a los de afuera.

Otro de los temas que más ha llamado la atención, es el uso que creo que ha sido mencionado, ha sido

señalado reiteradamente por la Auditoría Superior de la Federación, del tema de las universidades

públicas, algunas en particular, dos en particular, en su papel de proveedoras de obras y servicios a los

gobiernos locales y federal en que la misma Auditoría ha interpuesto demandas penales sin respuesta al

día de hoy por parte de la PGR Hago por ello un llamado, una súplica, una petición expresa para que en

esta comisión pidamos una reunión donde esté el auditor superior de la federación y su equipo, y el

procurador general de la república y responda por qué no ha dado seguimiento y curso a estas demandas,

incluso algunas demandas penales que ha interpuesto la Auditoría Superior de la Federación.

Presentación y entrega de informes Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 7, ill

Si no actuamos para pedirle también a los otros niveles de gobierno, a las otras instancias que rindan

cuentas de lo que ya revisó la Auditoría Superior de la Federación, si no hay quien sea castigado, si no

hay quien sea observado en los hechos con algo que sienta la ciudadanía que vale la pena, entonces

realmente será un buen inicio, un buen trámite, mucho trabajo, pero poco rendimiento de cuentas en la

realidad, poca revisión de cuentas en la realidad y poco rendimiento también de lo que estamos haciendo

como legisladores.

Auditor, le reitero que espero de manera, con el mejor ánimo, que en la próxima entrega de informes

podamos escuchar, por supuesto, los avances y podamos tener esta relación directa como la que teníamos

para tener cualquier duda, respuesta a ello.

Concluyo, hoy que Transparencia Internacional ha lanzado nuevamente el Índice de Percepción de la

Corrupción para 2017, y en el que México continúa en el lugar 123 y 176, recalco que esta comisión debe

prepararse sin prisas para el proceso del nuevo, de la elección del nuevo auditor; tenemos como pendiente

también, instar a la colegisladora, designar a la brevedad un fiscal anticorrupción, saber si lo va a hacer

o no, y en el corto plazo, en esta comisión, debemos poner todos nuestros esfuerzos para analizar

minuciosamente los informes individuales que están entregándonos el día de hoy pues urge que el sistema

Nacional anticorrupción se eche a andar; pero más urge que se den resultados, que podamos combatir

ese cáncer que está terminando con México, que es la corrupción, la impunidad y la opacidad, y que de

verdad podamos dar resultados a la gente que está allá afuera, los millones de mexicanos que hoy claman

porque acabe la corrupción, porque además haya sanciones a quienes hayan cometido actos ilícitos, a

esos millones de personas que están afuera y que están en pobreza extrema mientras algunos tienen todos

los privilegios, aquellos que están afuera y que piden que esto cambie y que cambiemos todos.

Necesitamos ser parte de un nuevo sistema, de una nueva visión, y por supuesto, en democracia tenemos

que hacer que este Poder Legislativo, esta Comisión de Vigilancia valgan en serio para hacer cumplir,

sobre todo, lo que la gente quiere, que es justicia social. Muchas gracias; agradezco su atención.

Presentación y entrega de informes Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 8, ill

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Antes de proceder, y a reserva de que al final de

la...

(Sigue turno 5)

..., y a reserva de que al final de la sesión podamos ampliar algunos comentarios, quiero informar a

nuestra compañera Claudia Corichi que su iniciativa de restablecer el diálogo directo con el señor auditor,

una vez diseminado el informe que tendremos el día de hoy, pues fue aprobada ya por la Comisión de

Vigilancia, que somos los que determinamos ese formato. Y así será en los subsecuentes ejercicios.

Porque, independientemente de que creo que esa interlocución directa es muy sana y muy efectiva, pues

abrevamos también en favor de la máxima publicidad de los debates y de los planteamientos que puedan

inquietar o plantear las señoras y señores diputados. Así que la iniciativa está ya aprobada.

Procede ahora ceder el uso de la palabra al señor diputado federal Fidel Almanza Monroy, del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Si eres tan amable, Fidel.

El diputado Fidel Almanza Monroy: Gracias. Buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Bienvenido,

contador público certificado, Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación. Saludo a

la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, representante de la presidenta de la Mesa Directiva de

la Cámara de Diputados. Con el permiso del diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. Con la venia de mis compañeras y

compañeros diputados integrantes de la comisión, representantes de los medios de comunicación, amigas

y amigos.

La actual administración debió realizar desde su arribo acciones de gran envergadura para hacer frente a

los grandes y graves problemas que México presentaba en todos los órdenes. En un marco democrático

que no se había visto en las dos administraciones que precedieron, fue posible consensuar, votar y aprobar

en el Congreso las urgentes reformas de gran calado que requería el país en materia económica, financiera

y social, a fin de ir modificando, no sin dificultad y sin resistencias, los patrones estructurales que habían

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 9, ill

propiciado los elevados niveles de pobreza y desigualdad, que explican en buena medida la violencia e

inseguridad enquistada en una parte importante del país.

Pero los cambios esperados que derivan de las reformas realizadas, por su propia naturaleza estructural

no son, lamentablemente, automáticos. Además de que se confrontan inercias y se trastocan poderosos

intereses particulares, que obviamente oponen fuertes resistencias al cambio. No es casual, por ejemplo,

el importante desgaste que ha observado esta administración a partir de la aprobación de las reformas, al

hacer frente a intereses tan poderosos y arraigados que, para mantener sus privilegios intactos, han

buscado de forma consistente y afanosa debilitar al gobierno y desacreditar el ejercicio público ante la

sociedad.

Pero el esfuerzo realizado para mejorar la calidad de vida de los mexicanos no ha quedado sólo en las

reformas estructurales ya aprobadas y en su proceso de instrumentación, cuyos efectos, insisto, se irán

dando paulatinamente en corto, mediano y largo plazo. También se han redefinido las prioridades de la

agenda nacional, haciendo énfasis en el ámbito social. Se ha consolidado el marco institucional, antes

casi paralizado. Se ha revisado y reformado el marco jurídico donde ha hecho falta para mejorar la gestión

pública y elevar la calidad del gasto en un entorno cambiante, y hoy ciertamente adverso.

En ese entorno, una de las áreas críticas a las que le ha puesto mayor atención ha sido la de la fiscalización

y la rendición de cuentas, pues ningún esfuerzo de gobierno en asignar más recursos a áreas críticas que

así lo requieren puede tener éxito alguno si en el ejercicio del gasto se dan...

(Sigue turno 6)

... puede tener éxito alguno si en el ejercicio del gasto se dan actos de desvío de montos importantes de

recursos públicos en casi total impunidad.

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 10, ill

De acuerdo con la información de Transparencia Internacional, México en el año 2016 se ubicó en el

lugar 123 del ranking mundial, como lo comentaba la diputada, del índice de percepción de la corrupción,

de 176 países evaluados, lo que nos sitúa en niveles muy altos de corrupción.

Es precisamente con la actual administración que se ha impulsado la creación y operación de los Sistemas

Nacional Anticorrupción y Nacional de Fiscalización, para coordinar esfuerzos y fortalecer la acción

institucional de las diferentes entidades, que tienen la tarea de prevenir, detectar, investigar y sancionar

las irregularidades vinculadas con el ejercicio del gasto público cometidas por los servidores públicos o

privados, a partir de una estrecha colaboración con la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad

civil.

La nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación es parte integral del bagaje

jurídico que sustenta a los Sistemas Anticorrupción y de Fiscalización, en ella se reglamenta la revisión

y fiscalización de la Cuenta Pública de las denuncias respecto al ejercicio fiscal en curso o de ejercicios

anteriores, de las participaciones federales y de los recursos contratados por los estados y municipios que

cuenten con la garantía de la Federación.

Un aspecto a destacar que se deriva de esta ley, a propósito de los trabajos que hoy iniciamos, es el

análisis de esta Comisión realizará de los informes individuales de auditoría, concluidos en el curso de

la revisión de la Cuenta Pública, en este caso del ejercicio 2016. De esta manera, con las nuevas reformas

de fiscalización y rendición de cuentas en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, la labor de la

Auditoría será más oportuna y tendrá una incidencia mayor en el ciclo presupuestario.

Las entregas periódicas de los informes individuales de auditoría también nos brindarán a nosotros los

legisladores, más elementos cualitativos para definir en tiempo prioridades en la determinación del

Presupuesto de Egresos de la Federación y en la identificación oportuna de áreas de oportunidad para

mejorar la fiscalización y rendición de cuentas del país.

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 11, ill

Quiero finalizar mi intervención señalando que el éxito de la estrategia contra actos de corrupción e

impunidad no es materia única de esta administración o de la administración en turno, los Sistemas

Nacional Anticorrupción y Nacional de Fiscalización forman parte de una estrategia del Estado en la que

asisten varios actores de los tres Poderes y de la sociedad civil. En adelante, en el combate a la corrupción

y a la rendición de cuentas, Estado y sociedad seremos copartícipes de los éxitos y fracasos que puedan

presentarse. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Agradezco la intervención del diputado Fidel

Almanza Monroy, y procede ahora ceder el uso de la palabra a nombre de la Mesa Directiva de esta

Cámara de Diputados, a la diputada Sharon Cuenca Ayala. Si es tan gentil, compañera diputada.

La Vicepresidenta diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala: Gracias, presidente. Muy buenos

días.

A nombre de la diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Presidenta de la Mesa Directiva de esta

Cámara, agradezco la invitación que nos ha hecho el diputado presidente, Luis Maldonado, para estar en

este evento tan importante, que es la presentación de los Informes Individuales de la Cuenta Pública

2016.

Saludo con gusto a mis compañeros diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia, por supuesto

con mucho gusto al señor auditor, al contador público Juan Manuel Portas, y con el mismo gusto saludo

a todos los que nos acompañan el día de hoy presentes en este auditorio y a través del Canal del Congreso.

Señoras y señores. El día de hoy lo que nos ha convocado es un hecho muy importante, es un hecho que

ha marcado la diferencia...

(Sigue turno 7)

Presentación y entrega de informes Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 12, ill

... es un hecho muy importante, es un hecho que ha marcado la diferencia del trabajo que se ha hecho en

esta legislatura en el tema de anticorrupción y fiscalización.

Esta nueva figura que ya han descrito, no voy a ser reiterativa, pero es muy importante, es la primera vez

que se van a realizar estos informes individuales que se entregarán y serán analizados minuciosamente

por esta comisión.

No es cosa menor que tengamos acceso a esta información y que minuciosamente sean revisados. Esta

primera entrega a los Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, que

nos entrega hoy la Auditoría Superior de la Federación.

En el marco de las nuevas reformas de fiscalización se consideró la necesidad de fortalecer a la Auditoría

Superior de la Federación en sus atribuciones, básicamente en tres: analizar las cuentas públicas, formular

las observaciones correspondientes a las entidades fiscalizadas, rendir los informes que correspondan a

la Cámara de Diputados y generar la actuación que competa a otras autoridades en materia de

investigación de presuntos ilícitos penales, así como administrativo. Todo esto en armonía con el Sistema

Nacional Anticorrupción y, por supuesto, el sistema nacional de fiscalización.

Tal como lo dispone el artículo 4o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación,

estos informes individuales son los informes que cada una de las auditorías practicadas en las entidades

fiscalizadas nos van a entregar. Esta información que se recibe hoy va a permitir conocer con mayor

precisión y prontitud el resultado de las observaciones, recomendaciones y acciones de las entidades

fiscalizadas por la Auditoría Superior de la Federación y que, conforme lo establece nuestra

normatividad, se proceda a solventar satisfactoriamente estas observaciones.

Hoy nuestra sociedad requiere una cultura renovada en materia de rendición de cuentas, lo están

exigiendo día a día. Exigen, de igual manera, instituciones responsables, transparentes, sólidas y eficaces.

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 13, ill

Por supuesto, servidores públicos también responsables y comprometidos, que cuenten con ética y

vocación de servicio. Que se alejan de todo acto de corrupción y quienes los llegaran a cometer, que sean

sancionados y que no haya más impunidad.

Hoy los recursos públicos que se ejercen deben cumplir con la misión social en los tres niveles de

gobierno. Esto se puede hacer solamente con el cumplimiento irrestricto de la ley y la aplicación de la

misma.

En ese sentido, la máxima publicidad que ya ha referido aquí el diputado presidente Luis Maldonado es

un elemento fundamental, porque a través de ella se va a tener en la ley los informes individuales que

van a dar una certeza para que los ciudadanos conozcan el actuar del servidor público, el uso de los

recursos públicos también y que todo esto que está innovando en este sistema de fiscalización va a

fortalecer a nuestro Estado de derecho.

Estos informes individuales son una herramienta fundamental, es un eslabón más de esta cadena que

hemos estrado creando entre legisladores, académicos y ciudadanos, por supuesto, para combatir la

corrupción. Muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Le agradecemos mucho su participación a la

diputada Sharon Cuenca Ayala, y le rogamos transmitir un saludo cordial a la presidenta de la Mesa

Directiva de esta honorable Cámara de Diputados.

Procede ahora ofrecer el uso de la palabra al contador Juan Manuel Portal Martínez, a fin de rendir y

presentar el primer Informe Individual de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016. Si es tan

amable, señor auditor.

Presentación y entrega de informes Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1. hoia 14. ill

El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez: Muy buenos días a todos. Saludo con mucho

aprecio y respeto al diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la

honorable Cámara de Diputados, así como a las señoras y señores integrantes de la comisión.

Saludo al doctor Alejandro Romero Gudiño, titular de la Unidad de Evaluación y Control, así como a

las...

(Sigue turno 8)

... Alejandro Romero Gudiño, titular de la Unidad de Evaluación y Control, así como a las señoras y

señores representantes de los medios de comunicación. Igualmente, estimados colegas de la Auditoría

Superior de la Federación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI, y 79, fracciones I y II de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 1, 2, 14, 15 y 35 de la Ley de Fiscalización y

Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación realiza la primera entrega

a la honorable Cámara de Diputados, de informes individuales correspondientes a la fiscalización

superior de la Cuenta Pública 2016.

El día de hoy, a través de la modificación de nuestro marco legal, que nos permite hacer entregas parciales

de informes individuales, se cristaliza la reforma anticorrupción en la vertiente de la Fiscalización

Superior en tanto ponemos a su disposición, con mayor oportunidad información confiable respecto al

desempeño del aparato gubernamental mexicano.

Este elemento forma parte del entramado que hace la labor de la ASF, la columna central de la estrategia

de anticorrupción que se ha emprendido. En efecto, por medio de dotar a la institución fiscalizadora de

nuevas atribuciones que amplían y profundizan su acción e impacto, la Cámara de Diputados dispondrá

de referencia que la auxiliarán en el trabajo legislativo y coadyuvarán a dar una mayor fundamentación

técnica a las discusiones en torno a la fijación del presupuesto federal.

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017 Turno 1, hoja 15, ill

Si bien el número total de auditorías programadas para la Cuenta Pública 2016 es de mil 836, en esta

primera entrega estamos presentando a esta soberanía un total de 512, es decir, el 27 por ciento. Es preciso

señalar que de acuerdo con la normativa vigente, otra parte significativa de las auditorías individuales

será rendida el último día del mes de octubre y que el resto será complementado a más tardar el 20 de

febrero de 2018. Esta última entrega se acompañará por un informe en general ejecutivo, cuyo contenido

está determinado en la misma ley.

Resulta ilustrativo dar un análisis cuantitativo respecto al trabajo desarrollado en los primeros seis meses.

A continuación me permitiré proporcionarle la numeralia de esta entrega.

De las 502 auditorías realizadas, 430 se refieren a revisiones de cumplimiento financiero y 72 auditorías

de desempeño. Cabe aclarar que en el primero grupo se incluyen 154 que abarcan la verificación del

logro de metas y objetivos, por lo que se catalogan como autoridad financieras con enfoque de

desempeño.

Del total de los informes que se presentan el día de hoy, 378 se vinculan con gasto federalizado, 46 con

desarrollo económico, 41 con la función gobierno y 37 con el desarrollo social. Como resultado de estas

revisiones, se emitieron 2 mil 424 acciones, que se clasifican de la siguiente manera.

Mil 116 recomendaciones, 583 pliegos de observaciones, 555 promociones de responsabilidades

administrativas sancionatorias, 140 solicitudes de aclaración y 30 promociones del ejercicio de la

facultad de comprobación fiscal.

Respecto a los beneficios financieros derivados de las auditorias prácticas, es importante señalar que la

suma total de las recuperaciones operadas entre las cuentas 2001 a 2015 es de 112 mil 440 millones de

pesos, cifras que representa en promedio anual tres veces el presupuesto asignado a la Auditoría Superior

en el presente ejercicio fiscal.

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 16, ill

Por otra parte, si sólo tomamos en cuenta las recuperaciones operadas en el periodo comprendido entre

los años 2009 y 20016 y añadimos el monto relacionado con las denuncias de hechos presentados, más

lo que probablemente se recuperará o que esté en proceso de recuperación en los siguientes años, se

observaría que el retorno que tenemos por la intervención de la Auditoría Superior es de 10 pesos por

cada uno invertido en ella.

En lo concerniente a los resultados vinculados con la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, las

recuperaciones ascienden a...

(Sigue turno 9)

... vinculados con la fiscalización de la Cuenta Pública 2016, las recuperaciones ascienden a esta fecha

por mil 642 millones de pesos.

Esta cantidad se implementará conforme transcurre el plazo de atención de las observaciones efectuadas,

así como con la presentación de los resultados que se reportarán en las siguientes entregas.

En lo tocante a las denuncias de hechos. Para la correspondiente a la Cuenta Pública 2016. Estas acciones

se presentarán, en su caso, en cualquier momento, cuando se cuente con los elementos necesarios para

tal efecto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Fiscalización de Rendición de Cuentas de la

Federación.

Por otro lado, existe una gran atención por parte de la opinión pública respecto a la presentación de

denuncias derivadas de la fiscalización o de la... fiscalizadora. Si bien reiteramos nuestra posición de

que las sanciones, aunque son indispensables, no constituyen la totalidad de la solución del problema de

la corrupción y por ello hemos hecho esfuerzos institucionales por coordinarnos efectivamente con la

entidad federal encargada de la procuración de justicia, con quien hemos sostenido una relación

consistente y respetuosa de las atribuciones de cada una de nuestras organizaciones.

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 17, ill

Por ello, dentro del entorno sistémico que se ha diseñado para abordar los temas de fiscalización y

corrupción, es preciso crear una estructura formal de colaboración entre los distintos entes con

competencia sobre estos asuntos.

El pasado 25 de abril firmamos un convenio con la Procuraduría General de la República en el que se

busca crear capacidades y fijar conjuntamente los detalles técnicos para la integración de expedientes a

la luz de los objetivos del Sistema Nacional Anticorrupción y bajo la concepción de que ambas

instituciones comparten el mismo objetivo de salvaguardar los intereses del Estado mexicano.

Más aún, la Auditoría Superior de la Federación hizo una propuesta formal al Comité Coordinador del

Sistema Nacional Anticorrupción para que se discutan de manera abierta y propositiva las necesidades

que tienen los ministerios públicos en nuestro país. Es esencial que éstas sean satisfechas en el corto y

mediano plazos.

No hay que descartar que en gran medida la brecha entre la procuración de justicia y las expectativas

ciudadanas se explica por la falta de recursos humanos, financieros y materiales que enfrentan las

instituciones responsables.

Retomando el tema central de esta reunión, es importante destacar que a pesar de que esta entrega de

informes individuales se dé en el contexto del Sistema Nacional Anticorrupción, conviene aclarar que de

acuerdo con los artículos transitorios del decreto por el que se promulgan sus leyes secundarias, hay

acciones que derivarán de la labor de la Auditoría Superior de la Federación que deben seguir las vías

observadas en el pasado.

En particular, dado que la Ley General de Responsabilidades Administrativas entra en vigor hasta el 19

de julio de este año, los actos de los servidores públicos relacionados con la Cuenta Pública 2016 deben

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 18, ill

valorarse todavía en el marco de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, o de

las leyes locales aún vigentes en el caso del gasto federalizado.

Lo anterior significa que la promoción de sanciones administrativas por parte de la ASF para la Cuenta

Pública 2016 se realizará ante los órganos internos de control de las instancias fiscalizadas.

Asimismo, los pliegos de observaciones que no sean solventados darán pie a procedimientos resarcitorios

que serán conducidos por la propia Auditoría Superior de la Federación.

Posteriormente, por la entrada en vigor de la ley general en la materia, la promoción de sanciones

administrativas cuando se trate de faltas graves, incluyendo procedimientos resarcitorios, será materia

del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Ahora bien, acompañando los 502 informes individuales, decidimos poner a su disposición un documento

distinto en contenido y objetivos, respecto del informe general ejecutivo que presentaremos el 20 de

febrero del 2018.

Que sirva como complemento de lectura en los resultados de las auditorías y que hemos denominado

consideraciones para la labor legislativa.

Este documento presenta una sección en torno al impacto que ha tenido la reforma al marco normativo

que rigen las actividades de la Auditoría Superior de la Federación y cómo se traducen estas

modificaciones en un valor agregado respecto a lo que se había hecho en años...

(Sigue turno 10)

...estas modificaciones en un valor agregado respecto a lo que se había hecho en años pasados.

Presentación y entrega de informes Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 19, ill

Adicionalmente, en otro de sus apartados, planteamos a la Cámara de Diputados una serie de sugerencias

particulares entorno a posibles mejoras para fortalecer el marco de actuación de los entes públicos. De

manera específica, sugerimos 16 reformas legales agrupadas en 7 rubros. Recurrencia de observaciones;

irregularidades en los 3 órdenes de gobierno; impacto del gasto federalizado; oportunidad en el ejercicio

del gasto federalizado; mejora de prestación de servicios al ciudadano; participación social en la

vigilancia del gasto; sistema de evaluación del desempeño del gasto federalizado, y con relación otras

más al impacto ambiental.

Consideramos relevante para efecto de esta sección, el enfocarnos en las inquietudes y observaciones

manifestadas por los legisladores de esta comisión en distintas oportunidades como una muestra del

potencial que tiene la interacción entre los diputados y el ente fiscalizador para proponer una respuesta

efectiva a problemas cuya recurrencia ha generado inercias estructurales y uso ineficiente de los recursos

públicos.

Otra sección del documento se refiere a respetuosas sugerencias a los legisladores en cuanto a la

integración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, entorno a los siguientes ámbitos:

1: Educación media superior

2: Educación superior

3. Desarrollo urbano

4: Protección social a grupos vulnerables

5: Ciencia, tecnología e innovación

6: Asuntos laborales

7: Gestión del agua.

Hay que resaltar que las propuestas de la ASF se desprenden de los resultados de las auditorias prácticas,

y en esta ocasión, principalmente, de desempeño, y que podrían representar argumentos objetivos para

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 20, ill

sustentar en hechos las discusiones que tendrán lugar en el último cuatrimestre del año para la definición

del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Esto es importante debido a que hasta antes de la reforma de 2016, los resultados de la fiscalización

llegaban de manera posterior a la aprobación del Presupuesto de Egresos, es decir, no tenían ningún

impacto real en una tarea central de la Cámara de Diputados.

Ahora con las entregas previstas para julio y octubre, aspiramos a ofrecer a los representes populares

elementos que puedan servirles para ponderar factores técnicos como la eficiencia de programas y

políticas públicas en los debates correspondientes.

Señoras y señores diputados y distinguidos asistentes a este evento. El nuevo marco legal que rige las

acciones de la ASF representa un parteaguas en cuanto a la práctica de la fiscalización superior y a su

impacto en la lucha anticorrupción. Finalmente contamos con estructuras formales que nos permitirán

influir positivamente en la optimización del aprovechamiento de los recursos públicos a través de una

coordinación más efectiva con todas las instituciones competentes, e inclusive, con la sociedad por medio

del intercambio de información, la complementación de acciones y la discusión de temas de relevancia

para la mejora de la gestión gubernamental en México.

Los resultados que presenta la ASF pretenden reflejar de manera objetiva lo que sucede en la

administración pública nacional en los aspectos ahora revisados. Es cierto que puede tenerse la

percepción de que siempre se trata de las mismas situaciones, esto muestra no una falta de rigurosidad

por parte de la ASF, sino la existencia de problemas estructurales en distintas instituciones y en diversas

regiones del gasto, diversos renglones del gasto que han sido señalados por el órgano fiscalizador. Es

preciso asumir con este carácter estructural para poder implementar las soluciones que lo atiendan.

Hemos escuchado en los últimos años comentarios reiterados respecto a una supuesta falta de efectividad

de la fiscalización para poner... a irregularidades, abusos y malos manejos. Consideramos que esta

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 21, ill

posición es compartida buena parte de la sociedad, sin embargo, estamos convencidos de que en la

medida que este órgano goce la confianza de la Cámara de Diputados, y sus resultados se trasformen en

modificaciones legislativas, estaremos coadyuvando a limitar las condiciones en las que estas faltas

recurrentes se producen.

La realidad burocrática y los sistemas que ésta genera...

(Sigue turno 11)

... La realidad burocrática y los sistemas que ésta genera son en gran medida producto del marco legal.

No es extraño que el funcionario deba adecuarse a un conjunto de demandas y normativas existentes de

naturaleza implícita o explícita, que lo conducen a un bajo desempeño, o que abren espacios para la

comisión de irregularidades.

La Cámara de Diputados está llamada a influir de modo determinante en la implementación de un

ambiente de control que le permita al funcionario saber con precisión sus responsabilidades, estar

consciente de los límites de su mandato, y asumir el costo de sus acciones, como depositario de la

confianza de la ciudadanía.

Finalmente, agradezco en este foro el apoyo y el compromiso de esta legislatura, especialmente de su

Comisión de Vigilancia, con la institución fiscalizadora y el cumplimiento de sus mismas obligaciones.

Reitero que esta comisión, bajo la presidencia del diputado Luis Maldonado es, sin lugar a dudas, la que

más ha contribuido al fortalecimiento de la Auditoría Superior de la Federación. Señoras y señores, por

su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Luis Maldonado Venegas: Para solicitar que procedamos a la entrega del

informe correspondiente, muchas gracias, tomen asiento, por favor.

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 22, ill

Con la reciente aprobación de diversas reglas reglamentarias se dio vida al Sistema Nacional

Anticorrupción, el cual, además de contemplar una importante participación ciudadana crea institución

autonomía, y con atribuciones necesarias para prevenir y castigar la corrupción atacando así la

impunidad, y donde la Auditoría Superior de la Federación desempeña un papel fundamental, al ser una

de las instituciones que conforman el Comité Coordinador rector del propio sistema.

Las enmiendas -como se ha dicho aquí- incluyeron la Ley de Fiscalización y Revisión de Cuentas de la

Federación dotando a la Auditoría Superior de la Federación de nuevas e importantes atribuciones, que

implican responsabilidades y retos, y en donde su experiencia acumulada en materia de fiscalización es

determinante para el cumplimiento pleno de los nuevos mandatos.

Es precisamente por uno de los cambios, de las transformaciones a este marco legal, que estamos reunidos

el día de hoy, para que a nombre de esta Honorable Cámara de Diputados recibamos por primera vez,

como Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, los informes individuales de

auditoría derivados de los procesos de fiscalización efectuados por la Auditoría Superior de la

Federación, tal como lo establece el artículo 35 de la Ley de Fiscalización y Revisión de Cuentas de la

Federación, y los cuales deben ser presentados el último día de los meses junio y octubre.

Con este ejercicio, las diputadas y diputados integrantes de esta comisión ratificamos el compromiso de

impulsar un trabajo legislativo profesional, objetivo e institucional que contribuya al fortalecimiento de

la fiscalización superior en nuestro país, y del uso adecuado de los recursos públicos, en un marco de

transparencia y rendición de cuentas.

Me hago eco, y secundo de manera firme y determinante, los pronunciamientos que en esta reunión

realizaron los diputados Gonzalo Guízar, la diputada Claudia Corichi...

(Sigue turno 12)

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017 Turno 1, hoja 23, ill

... Gonzalo Guízar, la diputada Claudia Corichi, el diputado Fidel Almanza y nuestra amiga, la diputada

Sharon María Teresa Cuenca Ayala.

En efecto, estamos en un momento en el que a tiempo de reconocer que la Auditoría Superior de la

Federación se ha esmerado en preservar la credibilidad, la respetabilidad de una institución de larga

tradición histórica, pero que en un momento en el que está en crisis el concepto y el sentido de las

instituciones de cara a la sociedad, esta es una de las pocas que aun preserva esos valores.

No obstante, estamos viviendo día a día el efecto sobre todo de auditorías superiores en los estados de la

República de malas prácticas, que lesionan esta imagen, porque eventualmente la sociedad no distingue

o no diferencia cuándo estas instancias tienen un carácter y un alcance, y una competencia federal; y

cuándo están instaladas en el ámbito de las facultades locales.

Creo que la mayor y mejor defensa que podemos hacer de nuestras instituciones es el primer término,

recordando que ellas no son las responsables de que individuos que transitamos en el desempeño y

responsabilidades cometamos faltas, abusos o errores, y la manera de poder diferenciar este hecho, el

que las instituciones deben ser defendidas y deben prevalecer, estriba fundamentalmente en lo que aquí

han señalado mis compañeras y compañeros diputados: El primer y fundamental paso para el combate a

la corrupción debe ser abatir la impunidad, que es la que más ofende a la sociedad mexicana hoy en día.

Los nuevos procedimientos deben dentro del marco legal darse prisa para que efectivamente pasemos de

señalados a sancionados. Creo que ese es el objetivo y el propósito del nuevo sistema, de las nuevas

atribuciones con que se dota a la Auditoría Superior de la Federación.

Hoy más allá incluso de los mecanismos de control tradicionales, la Auditoría está facultada para poder

emprender investigaciones en cualquier momento y de poder sustanciar los expedientes y los

señalamientos posibles, responsabilidades en cualquier momento del proceso, sin necesidad de agotar

otro tipo de mecanismos, como son los de la aplicación de auditorías de control.

Presentación y entrega de informes

Viernes 30 de junio de 2017

Turno 1, hoja 24, ill

De tal suerte que creo que estamos en el camino correcto, pero como aquí se dijo: La sociedad no verá

colmada sus objetivos y aspiraciones y demandas, mientras no rindamos cuentas con resultados

específicos y, reitero, la mejor manera de defender a las instituciones es abatir dentro de ellas a los malos

agentes que han actuado en contra de sus principios fundamentales.

Recibimos estos informes individuales con la confianza de que en su contenido y resultados se reflejará

el profesionalismo que ha caracterizado el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación y de su

titular, reiterando que este nuevo esquema de fiscalización propiciará las condiciones necesarias para

impactar más y mejor en la revisión de los recursos públicos y haciendo evidente la importancia que

representa el control externo, en donde la Auditoría Superior, por mandato constitucional, lleva a cabo

esa labor.

Esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, dentro del marco de sus

atribuciones, procederá con toda puntualidad y profesionalismo con el apoyo de la Unidad de Evaluación

y Control al análisis minucioso del contenido y de los resultados consignados en cada uno de los informes

individuales para emitir lo que se derive de ellos, en apego a lo que establezca la norma.

Como ya se ha dicho, pronto volveremos a darnos cita, para que de cara a la sociedad podamos dar cuenta

de este ejercicio.

Solo me resta agradecer la presencia del señor auditor superior de la federación; a las diputadas y

diputados que nos acompañan el interés mostrado en este tan relevante evento. Muchas gracias por su

atención.

---000---